



Bogotá D.C., 4 de Agosto de 2016

Señora
CRUZ ELENA ARBOLEDA CÓRDOBA
Calle 31 No. 12 – 11 Barrio Benjamín Herrera
Teléfono Móvil 3212498012
Cali, Valle del Cauca

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	Fecha: 04-08-2016	Hora: 03:26 PM
ORIGEN	300-SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO / EDUARD AUGUSTO ARIAS		
DESTINO	LEÓN		
ASUNTO	CRUZ ELENA ARBOLEDA CÓRDOBA		
OBS	RESPUESTA A PQRS		
SPE-SAS-2016-EE-0001598		N° Folios:2	
			
Al contestar cite este número			

Referencia: Respuesta PQRS A4645-2016

Respetada señora Cruz Elena,

Teniendo en cuenta el traslado del derecho de petición realizado por el Ministerio del Trabajo a esta entidad el día 14 de julio con radicado número A4645, en la cual manifiesta la necesidad de emplearse, nos permitimos informar lo siguiente:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo que tiene como funciones según el artículo 3 del Decreto 2521 de 2013 entre otras de: “1. Ejecutar las políticas en materia de la prestación del servicio público de empleo, la gestión del empleo y la intermediación laboral. 6. Desarrollar instrumentos para la gestión y colocación de empleo. 9. Apoyar la implementación de planes y programas relacionados con el servicio público de empleo para la población vulnerable”.

En ese contexto los servicios prestados por los Centros de Empleo, están orientados a que los usuarios o buscadores de empleo, reciban el acompañamiento necesario para incorporarse al mercado de trabajo para lo cual reciben la asesoría necesaria para el registro e inscripción de su hoja de vida, postulándose a aquellas ofertas que se ajusten a su perfil, asistiendo a los cursos y capacitaciones que requieran para fortalecer sus capacidades y demás servicios disponibles, ofrecidos por los diferentes Centros de Empleo con el fin de ampliar sus posibilidades de incorporación laboral.

En esa línea, es necesario resaltar que el primer paso para acceder a estos servicios es acercarse a los diferentes Centros de Empleo, para realizar el proceso de registro de hoja de vida en la plataforma del servicio público de empleo, además de recibir orientación laboral para levantamiento de perfil y para recibir información acerca de la ruta a seguir por medio de la agencia de empleo, con el fin de ampliar sus posibilidades de enganche laboral. A través de los procesos de remisión y preselección de candidatos, que cumplan el perfil solicitado y registrado por las vacantes, en el sistema de información.



Por lo antes expuesto, es necesario informar que para esta vigencia (2016), el servicio con enfoque diferencial dirigido a población víctima está próximo a iniciar, en ese sentido lo invitamos a acercarse a los siguientes puntos de atención disponibles para la ciudad de Cali:

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
COMFANDI	AVENIDA 3 N No 51 N -56 SEGUNDO PISO.	(2) 6661444
COMFENALCO VALLE	CALLE 7 No. 6-62	(2) 8862727

Por otra parte, le sugerimos consultar las vacantes disponibles a nivel nacional en la página <http://www.buscadordeempleo.gov.co> y autopostularse a las que se ajusten a su perfil laboral, así como de seguir utilizando las herramientas ofrecidas a todos los usuarios por el Servicio Público de Empleo.

Esperamos haber atendido su solicitud a satisfacción, en la cual el primer paso es acercarse a los Centros de Empleo anteriormente descritos, con el fin de recibir la asesoría necesaria para incorporarse efectivamente al mercado laboral.

Cordial saludo,

EDUARD AUGUSTO ARIAS LEÓN
Subdirector de Administración y Seguimiento
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Proyectó: Lucía Bonilla Sebá, Contratista
Revisó: Lina Zambrano, Profesional Especializado